

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-003957

Res. 1940/2026

Montevideo, 16 de abril de 2026.

VISTO: La Resolución N° 877/2025 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 4 de junio de 2025, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía a Aspiraciones Docentes, en la asignatura “Carne y Salud”, del tercer semestre, de la Carrera de Tecnólogo Cárnico;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de seis (6) inscripciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente, homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:


1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a la Ciudadanía a Aspiraciones Docentes, en la asignatura “Carne y Salud”, del tercer semestre, de la Carrera de Tecnólogo Cárnico:

N°	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	1.255.481-3	99
2	3.031.692-2	85
3	5.111.989-2	77
4	3.781.678-1	69
5	5.406.823-6	65
6	4.897.149-5	60

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaría General

NC/mp